

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC

En la ciudad de Jaramijó, a los veinticinco días del mes de Agosto del dos mil catorce, siendo las quince horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Avda. 5 de Junio y John F. Kennedy segundo piso, en esta ciudad se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC**, con la asistencia del siguiente accionista:

1.- SERVICETEC S.A. debidamente representada por su Gerente General señor Diego Rivera Calvache, propietaria de tres mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representa el treinta y siete punto cincuenta por ciento del capital, pagadas en el cien por ciento, esto es Tres mil setecientos cincuenta dólares;

2.- KERAFLOX S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Diego Aguirre Torres propietaria de tres mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representa el treinta y siete punto cincuenta por ciento del capital, pagadas en el cien por ciento, esto es Tres mil setecientos cincuenta dólares;

3.-El señor Thuesman Rodríguez Velez propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una, que representa el veinticinco por ciento, pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es, dos mil quinientos dólares.

Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado; y por lo tanto, existiendo el quórum correspondiente, el Secretario informa que se puede instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, a fin de tratar los puntos que constituirán el orden del día:

Autorización a la Administración para elaboración de Declaración Sustitutiva ante el SRI y Superintendencia de Compañías y Valores

Al efecto, constatada la presencia de los accionistas de la compañía, actuando como Presidente de la Junta el señor Diego Rivera Calvache, y como Secretario el señor Thuesman Rodríguez Vélez en su calidad de Gerente General.

El Presidente declara, una vez constatada la presencia del quórum reglamentario, instalada la sesión.

**Se procede a tratar el Primer punto del orden del día:
Autorización a la Administración para elaboración de Declaración
Sustitutiva ante el SRI y Superintendencia de Compañías y Valores**

El Presidente expresa a la sala que una vez superadas las pérdidas por Resolución de la Junta General, en sesión realizada el 10 de Agosto del 2014, mociona a la Sala se autorice a la Administración la elaboración de las Declaraciones Sustitutivas en los formularios del Servicio de Rentas Internas y se notifique a la Superintendencia de Compañías y Valores sobre su elaboración, referentes al ejercicio fiscal del 2013, en lo atinente a las pérdidas ocasionadas por los gastos pre operacionales en la Construcción de la Planta, que ya fueron compensadas por decisión de la Junta General.

Los accionistas deliberan y revisan el informe en el que se demuestra la Declaración de Impuestos que subiría al sistema del SRI y Supercias; y, lo aprueban el mismo, que ha sido realizado por el Departamento de Contabilidad y el Asesor Financiero, Eco. Gustavo Toro y autorizan a la Administración se elabore la Declaración sustitutiva, se la suba al sistema del SRI y al Sistema de la Supercias.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para proceder a la elaboración del Acta.

Cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, se dió lectura al Acta, fue aprobada y firmada por unanimidad en unidad de acto. Declarando concluida la reunión, para cuya constancia firman todos los asistentes, lo que certifica el Secretario, siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del veinticinco de agosto del dos mil catorce.


SERVICETEC S. A.
Diego Rivera Calvache
Presidente Ad - Hoc


KERAFLOX S.A.
Diego Aguirre Torres
Accionista


THUESMAN RODRIGUEZ VELEZ
Accionista - Secretario Ad-Hoc